



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XXIX EDUCA-AL Encuentro de Docentes de Comercialización de Argentina y América Latina", organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Resistencia (Chaco), entre los días 17 y 19 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que el Dr. Bianchi posee un cargo de Profesor Titular DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ENRIQUE CARLOS BIANCHI (Legajo N° 38.108) a participar en el "XXIX EDUCA-AL Encuentro de Docentes de Comercialización de Argentina y América Latina", organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Resistencia (Chaco), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 17 al 21 de setiembre del 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Bianchi el importe de 3 (tres) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1060

mc

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas